SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6130 *CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

El Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., en su reunión del 11 de noviembre de 2026, ha acordado cerrar la tercera ronda (Acciones de Adjudicación Discrecional) de la ampliación de capital que fue aprobada en la reunión del propio Consejo el 31 de julio de 2026 ejerciendo la delegación aprobada en la Junta General del Club del 16 de octubre de 2023.

Con el cierre de la tercera ronda ha quedado cubierta íntegramente la ampliación de capital, declarándose desembolsados en su integridad tanto el capital social como la prima de emisión.

Igualmente, en virtud de la facultad conferida por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 297.2 y conforme el acuerdo de Junta General, los administradores una vez acordado y ejecutado el aumento, han dado nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social, en los siguientes términos:

"Artículo 5.- Capital Social. El capital social está fijado en la cifra de ocho millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y dos euros y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado."

"Artículo 6.- Acciones. El capital de la sociedad, está dividido en ocho millones doscientos cuarenta y tres mil setecientas cincuenta y dos acciones, de la 1 a la 2.495.952 (ambas incluidas), y de la 5.495.953 a la 11.243.752 (ambas incluidas), de un euro de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos.- Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y están representadas en títulos nominativos.- La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la Ley.- Los títulos de las acciones están numeradas correlativamente y contienen las menciones exigidas por la Ley."

Cádiz, 13 de noviembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración del Cádiz Club de Fútbol, S.A.D., Karl Christian Septien Stute.

ID: A260049356-1

cve: BORME-C-2026-6130
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde